

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese,
publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3278/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3278/2024

VISTO:

El expediente N° 032/2024 y El Mensaje N° 0108/2024 y,

CONSIDERANDO:

La presentación formulada por los Sres. Fabio Oscar Bertinat y Viviana Magdalena García, del plano de mensura para ser debidamente inscripto ante el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia y la propuesta de donación del lote respectivo para calle pública.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Aceptase la donación efectuada por el Sr. Fabio Oscar Bertinat, D.N.I. N° 27.474.185 y la Sra. Viviana Magdalena García, D.N.I. N° 26.855.581, propietarios de un inmueble ubicado en la ciudad de Tostado, Distrito Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe; identificado según Nomenclatura Catastral: Suburbana - Sección: 01 - Manzana N° 0264 - Parcela 00005 - P.I.I.: 01-05-00-001297/0007, con dominio inscripto al Tomo: 0068 - Folio: 00438 - N° 024036 - Fecha: 08/11/1968. Luego de la mensura del mismo, conforme plano de mensura remanente para modificación de estado parcelario; subdivisión confeccionada por el Agrimensor Matías A. Ayala - ICOPA 1.0249.1, resulta el Lote 7 destinado a calle pública.

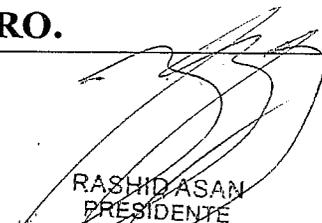
ARTICULO 2°)- De Forma.

ARTÍCULO 3°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entró en Fecha: 16/10/24
N° 41601

1030/P